

4

D<sup>no</sup> Josef Antonio de la Riva, Bedel, Manuensis à Claustro pleno f.  
manana Mañana à las nueve de la mañana, para dar parte à la Univ.  
del curso de Visita de 5 del presente mes, y lo que la Junta tiene tratado  
do para su contestacion. Ponerse à Claustro de Catedraticos, para ver  
un memorial del R<sup>mo</sup> Morro, Catedratico de Algebra, à fin de q. se de-  
clare, si en virtud de las rentas que han resultado vacantes por la ausen-  
cia de algunos Catedraticos, tiene derecho à optar la totalidad de renta de  
su Catedra. Para ver un memorial del R<sup>mo</sup> Fuentes, à fin de q. se  
le habiliten los cursos que expresa para ganar jubilacion, en atencion  
à las circunstancias, y demas que expone. Para ver un memorial del  
Señor Doctor Delgado, Catedratico de prebendiones Canonicas, à fin de q. la  
Univ. se le declare si tiene derecho à percibir la renta de su Catedra  
en el curso de 1812 en 13, por las particulares razones que expresa, y en  
lo que à cerca de este particular informa la Junta de Adm<sup>on</sup>. Para  
ver lo determinado por la misma Junta señalando al Adm<sup>on</sup>. de Medi-  
na del Campo un 8 por 100, del impuesto de Morro y mermos en vez  
del 5 que antes tenia por las razones que expresa, y sobre todo resolver  
lo mas conveniente. Y se espera la puntual asistencia de todos los Se-  
ñores Individuos, atendiendo à lo que urge el pronto despacho del punto  
primero de esta cedula: fecha Lunes 10 de Julio de 1815.

D. D. Maximin Vinoposa  
Rector.

Actos: En Claustro pleno, para ver un auto y oficio de los Señores Visitadores  
recibido en este dia, y la contestacion, à el dado: para oír una <sup>y carta</sup> del Señor  
D. D. Diego Josef Salazar, en q. da parte à la Univ. de habele nombra-  
do s. M. (que Dios que) para la Fiscalia de Casa y Corte.

Actos: En Claustro de Cated<sup>ra</sup>: Para oír una proposicion del Sr. D. D. Josef  
Aguero, relativa al negocio de Valles y Canos: fecha Martes 11 de Julio de  
1815. D. Vinoposa



40

En vista del Auto, y oficio de V.V.S.S.  
de cinco y seis del presente mes acabo  
de dar orden para que se empiece  
a trabajar en la evacuacion de su  
contenido a fin de que ni las R.<sup>as</sup>  
intenciones de S. M. ni las dispo-  
siciones de V.V.S.S. sufran dilacion  
alguna en su cumplimiento.

Dios que a V.V.S.S. m.  
a. Salamanca 7 de Julio de 1815.

*[Signature]*

se ha de colocar original o exten-  
dido en el Clavi. pleno el 11 de Julio  
de 1815. en el primer punto—



Señores de la Junta de Administración,

El Sr. Julian Alonso catedrático de algebra

Junta de adm. superior  
dinaria de 25 de Junio de esta Universidad ante V. S. con la debida consideracion  
de 1815

Expone: que siendo la renta propia de su Catedra cuatro  
cientos ducados fijos, asignacion, que se le conservo por el  
recurso q. se ha echo an-  
terior m. sin perjuicio del ultimo plan del 807 con un ducado mas por razon del  
d. q. pueda tener a mas  
por renta segun expone  
en este memorial el q. renta por estar la perciviendo uno de los catedraticos de  
que a la Univ. para q.  
resuelva lo q. tenga por propiedad de la facultad de filosofia: A V. S. suplica se  
combeniente.

D. D. Inojosa  
Rección.  
D. M. Inojosa

seiran declarar, si en virtud de las rentas, que han resultado  
vacantes por la emigracion de algunos catedraticos de dha  
facultad, tiene dho a optar la totalidad de dha su renta;  
y en caso, que asi sea, el Exponente espera de la justificacion  
de V. S. se giraran la cuenta del haber de su cated. con respecto  
ala referida asignacion desde la epoca, que se haya verificado  
el dho a optarla. Dios nro Señor que a V. S. m. a. n. r.

Salamanca 19 de Junio de 1815. B. L. M. del Sr. D.  
Sr. Julian Alonso

Señores de la Junta de adm. superior de la Univ. de Salamanca



Leido in Champele Co. So. de H. de Lulo  
a 1875, -

De halla copiado in la comision.




Señor Rector y Claustro de Cathed.<sup>co</sup>

El M<sup>o</sup> Fr. Josef Fuentes Cathed.<sup>co</sup> de Nispera de Theolog.<sup>ia</sup>  
 del orden de S. Thom.<sup>o</sup> hace al N. S. Y. presente con el respeto  
 debido, que precisado por las calamidades de la guerra, y p.<sup>o</sup>  
 facilitara su subsistencia de ser obligado a consentir en esta  
 ciudad, desde el curso de 1808. en 9. hasta el de 1812 en  
 14. en cuyo tiempo le ha sido imposible asistir a su  
 cathedra, ni menos ganar su jubilacion, con arreglo a los  
 leyes eclesiasticas, pero teniendo entendido la piedad  
 y benignidad con q.<sup>e</sup> N. S. Y. se ha conducido en esta  
 particular, y gracia que ha dispensado a otros señores  
 cathedraicos, atendidas las circunstancias de los tiempos, la  
 necesidad de servir cada uno su subsistencia,  
 Suplico al N. S. Y.  
 tenga la bondad de abilitarme lo expresados cursos p.<sup>o</sup>  
 el efecto de ganar en ellos la jubilacion de mi cathedra  
 en q.<sup>e</sup> recibire merced. Salam.<sup>ca</sup> y Julio hoy 10 de 1815;

Este es el mismo caso que se dio en el año 1808...  
 en el curso de 1808...  
 en el curso de 1808...

Y. S.

El menor hijo de N. S. Y.

Fr. Josef Fuentes  




Ende in Chancery Court No. 12 in 1815

copy

as a Substitution of Profits



*[Faint handwritten text at the top of the page]*

*[Large block of very faint, illegible handwritten text in the middle section]*

*[Another large block of very faint, illegible handwritten text in the lower middle section]*

*[Faint handwritten text and a signature at the bottom of the page]*

H. mo Señor.

De mérito ala piedad del  
Dios (Dios te gñe) que me nombre pa  
ra Fiscal de las Salas de Corte. Cita  
y quantas satisfacciones pueda yo lo  
gare con deudas a O. S. V. de quien he  
vi los salos quales concierne. e ins  
trucccion que pases: y cumpliendo  
con los deberes de mi fuero y miento  
ofrezco a O. S. V. este nuevo destino.

Dios gñe a O. S. V. m. a. e.

Granada 1.º de Julio de 1815.

B. L. M. L. V.

Diego Josef  
Salazar

Fiscal de las Salas de Corte  
Dios te gñe

H. mo Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

AVSA



7

Señor Sr. Clemente Pineda 22 de Mayo de 1815.

Don Diego Salazar Treviño

Historia y Geografía de la Universidad de Salamanca



Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



La Universidad ha visto con gusto la atenta carta de  
 V.S. de 5.º del corriente en q. le ofrece, el nuevo destino de  
 Fiscal de Salas de Corte, con q. la piedad de Nro Sobera-  
 no acaba de agradecerle, y llena de complacencia, tanto p.  
 esta satisfaccion, en la q. le cabe una parte no pequeña,  
 como p. el amor, y reconocimiento q. V.S. le manifiesta, que  
 jura a V.S. de su apeto y estimacion, le da la mas cordi-  
 al enorabuena de mandole todo aumento y prosperi-  
 dad, y le ofrece de nuevo su respeto, y consideracion.

Dios que &c. a V.S. m. a. S. S. De  
 nuestro Claustro de la Univ. de Salamanca  
 en ella a 22 de Julio de 1845. = Don Martin  
 Hinojosa Rector = Don Josef Mintegui = Don  
 Josef Puoz de la Barcena = Por acuerdo  
 de la Univ. = Lic. D.ª Josef Ledesma  
 Secretario S.ª, Don D.ª Diego Salazar Fis-  
 cal de las Salas de Corte = En este dia  
 se remitió por el Correo =

Señor D.ª Diego de Salazar &c



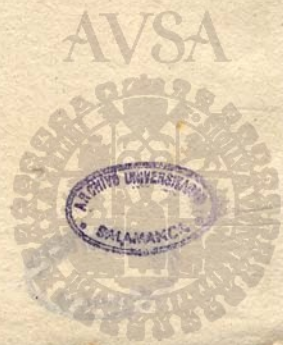
Corresponde al Claustro pleno de N.  
de Julio de 1889

AVSA



esta vta: corresponde al Pleno de 11 de Julio de 1845. <sup>No</sup>

A este Claustro corresponde bajo el num.  
5.º la distribución de las rentas de la Univ.  
tanto decimas, como de Propiedad, conforme  
al Plan de Estudios del año de 1777, con  
fha de 10, de Julio de 1845. y bajo el  
num.º 6. la distribución de las rentas  
de la Univ.º por las reglas del Plan  
de Estudios del año de 1807. con fha  
de 10, de Julio de 1845; y de estos dos  
docum<sup>tos</sup> se hade tomar copia en la  
Junta de Adm<sup>on</sup> p.<sup>a</sup> colocarla en  
este Claustro el 11 de Julio de 1845.  
y los dos docum<sup>tos</sup> fueron firmados  
de los Señores D<sup>res</sup> Anselmo Ror  
Ayuso = y R. mo Rafael =



Trans. 118. Cont. report. vandant. dep. 18

- 1. C.
- 2. D.
- 3. E.
- 4. A.
- 5. M.
- 6. M.
- 7. h.
- 8. M.
- 9. M.
- 10. D.
- 11. M.
- 12. M.
- 13. M.
- 14. M.
- 15. M.
- 16. M.
- 17. M.
- 18. M.
- 19. M.
- 20. M.
- 21. M.
- 22. M.
- 23. M.
- 24. M.
- 25. M.
- 26. A.
- 27. M. ab.
- 28. A.
- 29. A.
- 30. A.
- 31. A.
- 32. A.
- 33. D.
- 34. D.
- 35. D.
- 36. A.
- 37. M.
- 38. M.
- 39. M.
- 40. M.
- 41. M.
- 42. M.
- 43. M.
- 44. M.
- 45. M. ab.
- 46. A.
- 47. M.
- 48. M.
- 49. M.
- 50. A.

M. .... 72  
 Ex. .... 8  
 A. .... 30  
 D. .... 8  


---

 118

|||||

|||||

- 51. A
- 52. M
- 53. M
- 54. M.
- 55. M.
- 56. M.
- 57. M.
- 58. M.
- 59. M.
- 60. E
- 61. A
- 62. A
- 63. A
- 64. A
- 65. A
- 66. M.
- 67. M.
- 68. M.
- 69. M.
- 70. M.
- 71. M.
- 72. M.
- 73. M.
- 74. M.
- 75. M.
- 76. M.
- 77. M.
- 78. M.
- 79. M.
- 80. M.
- 81. M.
- 82. M.
- 83. M.
- 84. M.
- 85. M.
- 86. M. Qu.
- 87. M.
- 88. M. Qu.
- 89. M.
- 90. M.
- 91. M.
- 92. A
- 93. A
- 94. A
- 95. M. A.
- 96. M. M. S9
- 97. M. M. S9
- 98. A.
- 99. A.
- 100. M.

- 101. M.
- 102. M.
- 103. M.
- 104. A
- 105. M.
- 106. M.
- 107. M.
- 108. M.
- 109. M.
- 110. M.
- 111. M.
- 112. M.
- 113. M.
- 114. M.
- 115. M.
- 1



May 17th 1771

1141

449

2833

1321

1732

4679

296

296

103

Martin

Stenois

C

D

262

241

45

212

115

29

14

15

48

233

5

16

996

5

64

AVSA  
Domingo  
&  
Lunes. En  
& Martes. &

7  
Clavitrero Llano D N D Julio 1819

Todos los Docum<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> existen bajo  
de esta Carpeta, son los originales, & las  
Copias que de todos ellos se remitiere  
a los Señores Visitadores Region & esta  
Univ. en 14 D Julio 1819



AVSA

SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

\* Roldan.

\* Sanchez.

\* Ocampo.

\* Caballero.

\* Ayuso.

Texerizo.

\* Hinojosa.

\* Mota

\* Alvarez.

\* Mintegui.

\* Pando.

\* Barcena.

\* Ocaña.

\* Cea.

\* Cortés.

\* Ramos.

\* Mariño.

\* Cantero.

\* Castañon.

Nuñez.

\* Mayo.

\* Zatarain.

\* Alvarez.

\* Delgado.

\* Rafols.

Bermejo.

\* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Santos.

\* *Alonso*

\* Sanchez.

\* Dominguez.

\* Marcos.

Crespo.

\* Mendez.

\* Fuentes.

\* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

\* Guedeja,

Rodrigo.

Hernandez.

\* Prieto.

Vinuesa.

\* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon.

\* Recacho.

\* Maestre.

Montes.

\* Ruiz.

\* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

\* Ortiz.

\* Garcia.

\* Recacho

\* Martel.

\* Cortés.

\* Duro-

\* Sampelayo.

AVSA



<sup>t</sup>  
Corresponde al Claustro de San Eusebio  
de Julio de 1875.





Ayuso |||||

Comisario D. Minteoui y Barrera

Núñez |||||

Molina |||||

*Que a las se...*

*todo lo concerniente a...*  
*opinión de la ley...*

Ayuso |||||

Junta |||||

SEÑORES

Recon.

Canciller

Rico.

\* Robán

\* Sánchez

\* Campo

\* Calles

\* Ayuso

\* Trujillo

\* López

\* Mota

\* Miguélez

\* Vado

\* Bricena

\* Ocaña

\* Cor

\* Cones

\* Ramos

\* Matino

\* Carnero

\* Castañon

\* Rivas

\* Mijangos

\* Ybarra

\* Alvar

\* Delgado

\* Rada

\* Bermejo

\* Arieta

\* Leon

\* Oquendo

\* Santos

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

Rodriguez

Fernandez

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

\* ...

AVSA



1. Clam.º pleno i de Cat.º de 11 de Julio de 1815.

Se dio la lectura se leio el libro de visita de los  
 visitados el de 5 del presente mes, q. se havia presentado  
 en J.º de 7 del mismo; tambien se leio la contratacion  
 del por por a los pres. visitadores q. se havia manifestado  
 en la misma J.º de 7 al presente. En seguida se leio  
 el clam.º la contratacion dispuesta por la J.º de 7  
 como asistentes a los pres. visitadores, con las listas  
 i documentos a q. se refiere en ~~la contratacion~~ <sup>con notados bajo</sup> ~~el~~ <sup>un</sup> ~~num.º~~ <sup>en</sup> ~~esta~~ <sup>contratacion</sup> y ~~docum.º~~ <sup>docum.º</sup> dicen  
 asi: ~~.....~~ segun esta contratacion i documentos. Uca-  
 bados de leer, se hizo tambien de la J.º de 10 del  
 presente mes q. se habian visto estos trabajos y exa-  
 minados q. se conformo con ellos por contemplarles  
 arreglados; y oydo y con vista a todo se puso a  
 votar sobre el negocio en la forma siguiente:

D. V.º de D.º de Junta D. Vintigni y Cortes  
 Contro: miº q. miº a los ~~pres. visitadores~~ <sup>pres. visitadores</sup> y se conformo con el dictamen  
 de la J.º de 7  
 Contadores



Alonso de Pineda Ochoa

Yorreb Ochoa

Levante y voto de Jta

Alonso Sanchez Dom? Vres, Hernandez

Dr. Urena: Jta Jta, pero le parece qe por lo pertenec. se

al culto de la Capilla, pero a ratificarse a los

fundos de la Yma. y no de las fundaciones

Baron y voto de Jta

Amici Ochoa a Jta. Gove. Magnifico

Fernandez Ochoa al P. v. v. v.

Puntos: Ochoa Ochoa

Perer y voto de los Com. y voto de Jta

Martel Ochoa Sempelario

Ca Ochoa

Distinguido Sr. y voto de los Sr. Ochoa y D. Ochoa

Alonso, por lo mucho qe han trabajado, y Jta Jta

y asi tratado i conferido se determino lo qe resulto al

Despues se leyeron el Auto

Despues se leyeron el Auto de

Despues se leyeron el Auto de

El auto y carta de... que aqui se...  
original en la...  
U...

Clavos y cartones que aqui se usan chablan originados en la camara de San Clemente.

Y visto de lo al presente mes, qe acaba de dirigirse por los sus Visitadores al v. n. y la contestacion a su Señoria a ello visto, por el qe se piden varias actas i' docum. y el dicho Auto y contestacion dicen asi: aqui el Auto de Vista, y contestacion del v. n. = = = = = Yo yo por el Clam. paso a votar en la forma siguiente

Auto: qe el v. n. remitir a los sus Visitadores las actas y demas documentos qe se piden por el Auto, con fecha a la Sta. y han

Unos qe el v. n. remitir a los sus Visitadores las actas y demas documentos qe se piden por el Auto, con fecha a la Sta. y han

Cartanon a Auto =

Unos qe el v. n. remitir a los sus Visitadores las actas y demas documentos qe se piden por el Auto, con fecha a la Sta. y han

Cartanon a Auto =

Unos qe el v. n. remitir a los sus Visitadores las actas y demas documentos qe se piden por el Auto, con fecha a la Sta. y han

Auto: qe el v. n. remitir a los sus Visitadores las actas y demas documentos qe se piden por el Auto, con fecha a la Sta. y han

Cartanon a Auto =



Dom. q. La casa de la J. con el río en sus los  
cuntes q. se piden y lo supere la casa  
de la J. en el río se expresa —

Urb. de Hernandez de

Mexi. que el Clavo con ~~el~~ por medio de los  
J. y otros a los J. y otros los J.  
q. piden y todo q. piden contribuir a i. J.  
a los J. y otros en los J. de J.

Barba de Luna de

Comandante de J. y otros = J. y otros de  
Fernandez de J. y otros

Mexi. q. de J. y otros todas las J. y otros  
piden los J. y otros

Perez de J. y otros = J. y otros

Prodrigo de

Mexi. de J. y otros = J. y otros

Barbara de J. y otros = J. y otros  
~~se ven si se piden J. y otros~~

Simplicio de J. y otros = J. y otros

Dea de J. y otros = J. y otros

Hernandez de J. y otros = J. y otros

en los vros señores todos los docum<sup>tos</sup>. e j.  
 p<sup>tos</sup>, y q. asi lo cuentan con los q. de  
 se p<sup>tos</sup> = = = Y asi mismo i conf<sup>de</sup> Determino  
 lo q. cuenta en el auto de seane = =

p<sup>to</sup> 3. { Despues se lio con arreglo al Otoni a la  
 Cedula de Clam<sup>o</sup> una carta al Sr. D. Diego de Ca-  
 laras ofreciendose a la G<sup>ra</sup>. con motivo de haverle nom-  
 brado, s. m. p<sup>o</sup> Fiscal de las Salas de Corte, y oydas  
 { determino ni voce hacer la demostrac<sup>o</sup> a costumbre.  
 { da, y nombrar Com<sup>o</sup> para contestar: = seane el 3.<sup>o</sup>  
 acuerdo

Clam<sup>o</sup> de Cate<sup>o</sup>

Su<sup>o</sup> se levanto el Clam<sup>o</sup> pleno, quedando compuesto de  
 p<sup>to</sup> 4<sup>o</sup> de Cate<sup>o</sup> de los vros q. se expresaron en sus votos, i se le-  
 yo un memol<sup>o</sup> del Sr. D. Juan Antonio Pimentel  
 sobre Cate<sup>o</sup> de Algebra, i se le q. se declare si en vir-  
 tud de las rentas q. han resultado vac<sup>as</sup> por la ausencia  
 de algun<sup>o</sup> Cate<sup>o</sup> ha de ser a optar la totalidad de renta  
 de un Cate<sup>o</sup> y el otro memol<sup>o</sup> original es el sig.  
 de un Cate<sup>o</sup> y el otro memol<sup>o</sup> original =

Y unido por el Clam<sup>o</sup> se



para en votar en la forma siguiente

Año: de la Gran adm. en el mes de mayo en el Claustro con-

presente lo q. aqui se ha de y de mas ra-  
zones q. han por un i otro p. te

Murillo: que bruta a la Gran adm. e nfe

Castaño: Castro y Castañon

Rafael: Sr. Sanchez, Sr. y q. el v. m. se tiene que

en el Claustro lo informado acerca de la Catedral  
por el P. de la Cruz p. q. se pueda resolver este nego-

Don: de la Gran adm. con vertice todos los datos  
trayendo al Claustro su dictamen

Mena: V. m. de la Gran adm. y de la Gran adm.

Cea y Cane y

Historiador de q. bruta a la Gran adm. — — — — — Y así tratado  
y confeso se determino lo q. resulta del an. de Sean

Después se leio un memorial del Sr. P. Fr. Jph. Fran-  
co de la Gran adm. declarando haver ganado Subi-  
lacion en 1809 h. t. a. de 1813 en 1814 en cuyo tpo le fue imposible avis-

le a su Catedra por la ausencia q. se vio precisado a hacer a esta  
Catedra por las calamidades de la guerra, p. buscar un substituto  
cuyo sustituto hacia contrato en la p. de y con q. en tales  
circunstancias havia auxiliado la Gran adm. a otros Cat. y no  
para en votar en la forma siguiente

D. Año: que pone a la Gran adm. en este tpo



pag. n.º. haviendo todo lo que posible al Sr. D. Juan de los Rios =

Contro ~~to~~ = = Continon ~~to~~

Propos como lo pide: Sanchez? Don? Urena ~~to~~

Montegui ~~to~~ Herrera ~~to~~ Martel ~~to~~ Sempuliano ~~to~~  
48.º Cea ~~to~~ —

4.º Dinspe ~~to~~ = = 4.º asi tratados i virtudo se determino  
lo q.º resulto del au.º 5.º de ase —

4.º 6.º En seguida el Sr. D. Juan de los Rios al orden de  
Sr. D. Juan de los Rios, pidio verbalmente se le concediese por el  
la Jubilacion en su Clausura Filologica en el curso de  
1809 en 1810 q.º no pudo asistir a ella por las mismas ra-  
zones, q.º el Sr. D. Juan de los Rios, y el Claustro en voce comun en lo q.  
resulto del au.º 6.º de ase —

4.º 7.º Despues se leio un memo.º del Sr. D. D. Juan de los Rios  
Causo de Prebencio.º canonicas, haciendo presente a la  
y m.º la prebencion q.º havia tenido de aventarse a esta Causa por  
la ocupacion de los Enemigos en el curso de 1812 en 1813, que ha-  
via concurrido en su aus.º varias cosas a la Union cobrando  
algun.º rentas i cantidades de dineros, y q.º por lo mismo parecia  
q.º se le debe abonar toda la renta q.º correspondia a Dios en  
Causa en aquel curso como lo expone. Dicho memo.º se leio  
tambien lo q.º a continuacion informo la Sr. D. Juan de los Rios, como memo.º  
o informe originales dicen asi: ... Vagui el memo.º i informe; ...  
y q.º se pona a votar en la forma siguiente: ...  
El memo.º i informe q.º arriba se citan se hallan originales en la extension  
de este Claustro.





sup. f. q. se vea i torgn pres. si el v. D. de  
Arce ymo dize en dha Carta en dha Carta  
2. q. se vea si ha entregado los v. y q. si no  
la ha entregado, no se le pague nada de  
efectre pres. de los contratos lo protesta

- Monte y Navan. Cortes de Sta. Junta
- Cant. de Sta. Cruz de Avila. Cantamon
- Pro. de Toledo. Sta. Junta de Toledo y Don
- Pro. de Murcia. Sta. Junta de Murcia
- Martel Sta. Junta de Avila
- Impuloria Sta. Junta
- Con de Cane. Sta. Junta

1. de Huelva. Sta. Junta de Huelva

Despues se leio la Sta. Junta de Avila el 17 de Junio pro-  
ximo pasado, por la q. se propone a la Gm. de Huelva.  
representado de Juan Beltrán y Galcerán Adm. de  
Credito de Huelva en campo, q. la corte el premio del 5  
por 100 q. se le abone por el importe del credito i menudas  
haviendo de afirmarse de su corte se le pague el  
8. por 100. en vez del 5 q. hasta aqui se le ha dado; y oyo por la  
Gm. de Huelva se para a votar sobre el particular en la forma  
siguiente

D. V. de Huelva se conforma con el dictamen de la Sta. Junta

Admon. señalada al S. por S. por el voto  
Unidos al Adm. a medida en voz del S. g. tenia  
Monteigu <sup>yo</sup> Barrene <sup>yo</sup> Cortes <sup>yo</sup> Cantero, Cas-  
tinion <sup>yo</sup>

Rafols: S. g. Junta = Sanchez <sup>yo</sup>.

Dom. No vota:

Uena: S. g. Junta: Uertel <sup>yo</sup> Vampelais <sup>yo</sup>

Cea <sup>yo</sup> Camel <sup>yo</sup> =

A 8 de mayo de 1808

Ante mi el Sr. D. Antonio de Uena: Que se pida  
a los S. g. Diputados q. aprobando con su autoridad regia el act. del Clav.  
de 23 de Feb. de este año sobre cosas i. v. se viva viendo de ella provi-  
dencia q. sea llevado a efecto no solo por los Indiv. de la Univ. sino  
tambien por qualquier persona de fuera de ella de cuius cargo pue-  
da ser D. Uena, hizo presente a la Univ. q. se propusieron

~~Y pedir a los S. g. Diputados se vivan aprobando lo actu-~~

~~ado por la Univ. a los de 23 de Feb. en el Clav.~~

~~de Feb. de este año~~

A clam. de unas y otras; y oida esta propos. se paso a votar sobre  
ella en la forma siguiente

D. Uena: se conforma, con la misma propos. creche debe ser  
la corte la replica

D. Monteigu se conforma con la propos. y se haga la replica

D. Barrene <sup>yo</sup> S. g. Univ. =

D. Cortes: se <sup>conforma</sup> con la propos. y se haga la replica a los S. g. Diputados

D. Cantero: <sup>yo</sup> Castinion <sup>yo</sup> =

R. Rafols: aprueba la propuesta del Sr. D. Uena;



Sanchez y Dominguez

A.º Domingo: qe aung: valga aprobar la proposicion de Nueve a  
esto por este Clamo: separadomte

Fr.º Mendiz: qe por ahora no se haga nada

Urtell: aprueba la propuesta de V.º Urano i se Nueve a esto  
aung: sea por separado, ce los papeles qe se  
aprobaron en Clamo: Nueve ce este dia

D. Cea y.º Cano: ~~se ha de~~ qe no se haga la proposicion

D.º Hinojosa: qe la proposicion de V.º Urano pare a la J.º de la corte

Como: asistentes, y sin volver al Clamo: si aprueba

qe debe hacerse se forme por la misma J.º

la suplica a las Cortes, para qe se separe

y como qe es del Clamo: en Cat.º - Y asitudo

y conf.º se ~~debe~~ lo qe resulta del auto.º de Juan



1 La Universidad se conforma con uniformidad con el informe presentado por la Junta y da gracias a los Sres q. la componen por lo mucho q. han trabajado.

2<sup>a</sup> Que se remitan a los Sres. Visitadores Pregones todos los documentos y actas q. piden en el oficio q. se ha sido, con intervencion de la Junta.

3<sup>a</sup> Que se continúe felicitando al Sr. D. D. Fico Salazar por medio de los señores D. Mateos y Barrera, y haciendo las demostraciones acostumbradas.

Clau. de Cat.

4 Que el mancebo Sr. Alonso Guebara a la Junta de Adm. por q. esta temiendo por lo q. se ha dicho en este Claui. y despus q. sea necesario informe a la Junta de Adm. y a la Junta de Cat. - entremedio? Gm? vale -

5<sup>a</sup> La Gm? concede al Sr. Francisco La Juliana en su Cat. por los años q. la pida.

6 Yguam. de la concedio al Sr. Sanchez a V. Agustin por el curso de 80 en lo q. deya de asistir por las causas connot, y q. de haberla pedido verbalmente en este Claui. -



7. La Ymu. se conforma con el informe a las Jtas. acerca de  
la solicitud del Sr. D. Delgado.

8. La Ymu. se conforma con el amn.º de el  
8 por ser en ver del S.º y Jtas. de la Admon.  
de Madrid, como propone la Jta. de  
la Admon.

9. El Clam.º aprueba la proposición del Sr. D.  
Amador, q.º se haga a los v.º y Jtas. de la  
suplen. q.º esta comprende, por este Clam.º  
comon a la Jta. de Cavan y vater — —

D. Anonosa  
Decrór.

D. Cez

Sec.º  
Ledesma



y mediante haberla pedido servalme. en este  
Clautro.

7.º La Univ. se conforma con el informe  
de la Junta acerca de la solicitud del Señor  
D.º Delgado.

8.º La Univ. se conforma con el acuerdo del  
8.º por 100, en oer del S.º y l.ª tenir el Am.º

de Medina, como propone la Junta. D.  
Am.º

9.º El Claustro aprueba la proposicion  
del Sr. D.º F.º y q.º se paga a los  
Señores Vicetadores la duplica q.  
ella comprende, por este Claustro.

Comision a la Junta de Causas y Vales



Clawi. Plano 1 de Catedr. Nuevos de 1815.

- 1.<sup>o</sup> La Univ. se conforma con uniformidad con el reglamento presentado por la Junta, y se gracias a los efectos q<sup>da</sup> componen por lo mucho q<sup>da</sup> han trabajado.
- 2.<sup>o</sup> Que se remitan a los d<sup>os</sup> señores Intendentes p<sup>er</sup> que ver los Decretos y notas q<sup>da</sup> piden en el oficio q<sup>da</sup> se ha hecho, con intervencion de la Junta.
- 3.<sup>o</sup> Que se cimente felicizando al Sr. D. Juan Diego Vataca, por medio de los señores D. Pedro Montegui y Barceña, y haciendo las demostraciones acostumbradas.

Caustrero & Catedrantes.

Acto N<sup>o</sup> benevolacion en este p<sup>to</sup> el Clawi.  
a caucion de 22 de Sep. de 1815 en el punto  
3.<sup>o</sup> de la Clawi de Catedrantes

- 4.<sup>o</sup> Que el mem.<sup>o</sup> del Sr. D. Alonso, bueltes a la Junta de Asm. en p<sup>to</sup> q<sup>da</sup> esta teniendo presente lo q<sup>da</sup> se ha dho en este punto y demas que sea necesario conforme a las p<sup>er</sup>misas q<sup>da</sup> se ha parecido = *estruturada*
- 5.<sup>o</sup> La Univ. concede al Sr. D. Juanes la justificacion en su Catedra por los años q<sup>da</sup> se pide *estruturada*
- 6.<sup>o</sup> Igualmente se le concede al Sr. D. Juanes de S. N. Augustin por el curso de 1809. en 1810 q<sup>da</sup> se le p<sup>er</sup>mita por la misma causa,